



Desde el 1 de septiembre, Presxs en Lucha en huelga de hambre rotativa

TOKATA :: 02/08/2020

Denunciar la grave situación sanitaria en las cárceles españolas

-Se va preparando la huelga de hambre rotativa para septiembre...

Distintas personas presas en cárceles de todo el Estado van a empezar el 1 de septiembre una huelga de hambre rotativa y coordinada. El objetivo de esta huelga coordinada es la reivindicación de una tabla de 14 puntos, pero en esta ocasión, centrándose en el tema de LA SALUD. Ha habido algunas propuestas sobre en qué basar las reivindicaciones, pero pensamos que todas ellas se pueden englobar en denunciar la falta de salud que sufren las personas presas.

*Los primeros grados y las celdas de castigo, que atacan directamente a la salud física, emocional y psicológica, debido al encierro y control extremo a que se somete a la persona, con una privación total o casi total de contacto con otros seres que no sean asquerosxs carcelerxs. Obligando a pasar 20 horas al día -o más- encerradx entre cuatro paredes, negando la posibilidad de acudir a aulas, talleres u otras opciones formativas. Módulos donde aún más reina la impunidad y donde la tasa de suicidios es mucho mas elevada que en los módulos de segundo grado y, obviamente, que la vida en el exterior.

*La dispersión que se aplica de forma sistemática a todxs aquellxs que no se conforman y levantan la voz, que se utiliza como represalia y castigo, alejando a las personas de sus familiares, amigxs y núcleos de apoyo. Teniendo así un fuerte impacto en su bienestar emocional y en su autoestima. A la vez que castiga a esos familiares y amigxs, que tienen que recorrer cientos de kilómetros para ver a una persona durante 40 minutos o una hora y media, poniendo así en riesgo su salud y su vida en las carreteras, y haciendo verdaderos esfuerzos económicos.

*Los malos tratos y las torturas que siguen existiendo en cada una de las cárceles del Estado. Golpes, amenazas, insultos, empujones, contenciones mecánicas, palizas, humillaciones, vejaciones...

*Los problemas de salud mental que afectan a cientos y miles de personas presas. Problemas que ya vienen de la calle, o que aparecen o empeoran debido al encierro. Estas personas nunca son atendidas correctamente -es imposible ser atendidx de forma humana y profesional dentro de una prisión- y sufren la cárcel doblemente. A menudo dejándolas pudrir precisamente en celdas de castigo, hipermedicalizadas y con fáciles ampliaciones de condena.

*La excarcelación de las personas con enfermedades graves y/o incurables no se cumple. Se deja morir a lxs enfermxs en patios y enfermerías, agonizando o apagándose lentamente. Pasando sus últimos días en miserables centros de exterminio, o acabando por morir debido

a la imposibilidad de ser atendidos correctamente y recibir un buen tratamiento, por el hecho de no estar en la calle.

*Las muertes en prisión, debido a lo nombrado anteriormente, no dejan de aumentar año tras año. Muertes camufladas de suicidios o sobredosis, cuando aun si es así, no dejan de ser asesinatos de la institución penitenciaria, la cual ya fomenta condiciones de vida y tal presión sobre las personas que las empuja a la desesperación. O muertes provocadas directamente por “fallos” en la medicación o palizas. Sea como sea, asesinatos del Estado llevados a cabo dentro de prisión. En el año 2019 murieron al menos 220 personas en las prisiones del Estado.

Como en la anterior huelga de hambre rotativa, cada persona tendrá 10 días de huelga y reivindicación. Aunque, como siempre se ha dicho, NO es necesario hacer 10 días de huelga de hambre. Cada unx realiza los que considera en base a su situación personal, su experiencia y su estado de salud. Son 10 días de lucha y reivindicación, realizando escritos y denuncias a distintos organismos. Se trata de inundar los despachos de papeles, y muy importante también, mandar comunicados a los grupos de fuera, mientras se están realizando los 10 días. Y realizando las acciones que cada unx considere oportunas. (...)

Calendario provisional:

Septiembre: del 1 al 10, Toni Chavero, en Estremera; del 10 al 20, Peque, en Villena; del 20 al 30, Cabrero, en Daroca. Octubre: del 1 al 10, Erasmo, en Villena; del 10 al 20, David Rojas, en Campos del Río; del 20 al 30, José Antonio Molina Barrilao, en Estremera. Noviembre: del 1 al 10, Hermenegildo, en Daroca; del 10 al 20, Alfonso Martí Aracil, en Villena; del 20 al 30, Xavi Corporales, en Puerto III. Diciembre: DEL 1 AL 10, Poblete, en Campos del Río.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/desde-el-1-de-septiembre